

## EL CONCISO.

LUNES 18 DE ABRIL DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,  
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

## CORTES.

**D**ía 17. = Se mandó agregar á las actas el voto particular de los Sres. *Agulló, Badillo, Moreno, Bernabeu, Silva, Cepero, García Page, Martínez de la Rosa &c.*, contrario á la resolución de las Cortes en el día de ayer, en que se declaró no haber lugar á votar el art. 28 del proyecto de ley penal contra los infractores de la Constitución.

Por la gobernacion de la Península se da parte á las Cortes de que el Rey y el Sr. infante D. Carlos habian llegado á *Daroca*, y que continuaban sin novedad en su importante salud, igualmente que el Sr. infante D. Antonio. = Enteradas. = Por Hacienda se remiten los estados de lo cobrado hasta fines de marzo, por el tercio anticipado de la contribucion directa. = A la comis. de Hacienda. = Por el mismo ministerio el expediente en que se propone que la administracion de los bienes de los infidentes se encargue á los intendentes desde el momento en que aquellos sean declarados tales. = A la comis. que entiende en los negocios del Crédito público. = Por el mismo ministerio el expediente promovido á consecuencia de la representacion hecha por el superintendente de la factoría de tabacos de Sevilla contra la supresion de dicho establecimiento. = A la comis. de Hacienda, con una indicacion del Sr. *Canga Argüelles*, reducida á que se averigüe si se habia comunicado el decreto de desestanco de tabacos en el término que prescribe el decreto de 4 de noviembre de 1811, y que de no haberse verificado así, se exija la responsabilidad al encargado del Despacho de Hacienda y autoridades de Sevilla á quienes corresponda su execucion.

La comis. de Legislac. presentó su dictámen acerca de la division provisional de partidos en la provincia de Soria, opinando que debe aprobarse la hecha por la diput. prov. y la audiencia de Valladolid. = Aprobado. = Igualmente fué aprobado el dictámen de la misma comision relativo á la division provincial de partidos de Valencia, que opina tambien se apruebe, suprimiendo el partido de Viar, y haciendo cabeza de él á Monivar. = Aprobado. = Tambien fué aprobado el dictámen de la misma comis. acerca de la division de partidos de la provincia de Madrid, reducido á que se devuelva á su diput. prov., para que designe los nombres de los pueblos que han de componer cada uno de sus partidos.

Sr. *Abella*: hizo presente á las Cortes que habia advertido una errata muy importante en el art. 121 de la Constitucion impresa en Cádiz, pues donde dice *por otro*, debe ser: *para otro* (*así se lee en la primera impresion*); y manifestó al mismo tiempo que el Regente de la imprenta nacional habia dispuesto que no se venda ya ninguno de los exemplares de aquella edicion. = Con este motivo recordó el Sr. *Vargas* la necesidad que hay de hacer una edicion estereotipa de la Constitucion; y el Sr. *Marés* propuso que se nombrase una comision que cotejase un exemplar de cada una de las ediciones que hasta ahora se han hecho, con el original que existe en las Cortes. = Fué aprobada esta idea del Sr. *Marés*. = Sr. *Ximenez Perez*: que se inserte de nuevo en el acta el dictámen de la comis. de señoríos, aclaratorio del decreto de 6 de agosto de 811. = Aprobado.

Sr. *Isturiz*: reclamó de la comis. de poderes el despacho de los presentados por el diput. por la prov. de Mondoñedo, en Galicia. = Sr. *Arias Prada*: que se dé orden para que se presente en las Cortes el diput. suplente de la prov. de Santiago, que debe reemplazar al arzobispo de la misma. = Aprobado. = La comis. de Legislac. presentó su dictámen acerca de la solicitud hecha por dos Señoras, vecinas de Maresa, en que piden que no les impida para deducir su derecho, el no haberse podido presentar en tiempo por justa imposibilidad el recurso de segunda suplicacion; y la comision opina que debe accederse á dicha solicitud. = Aprobado. =

Sr. *Martínez de la Rosa* : leyó á nombre de la comis. el informe y proyecto de ley para el arreglo del nuevo sistema de instruccion pública. = Se mandó imprimir este admirable documento de prudencia é ilustracion, encargándose la misma comis. de cuidar de la impresion, y se acordó que á los 8 dias de distribuido á los Sres. diputados principiase su discusion. =

Sr. *Lombardo*: despues de acordado, quiso que se suspendiese la impresion y que se pasase á la actual comis. de instruccion pública, para que teniendo presente el reglamento formado por la universidad de Salamanca pusiese á la anterior las notas que creyese oportunas. = Opusieronse fuertemente á esta indicacion los Sres. *Martínez de la Rosa* (individuo de la actual comis.) y el Sr. *Vargas*, ofreciendo este leer mañana un proyecto de educacion nacional para la juventud española. =

Sr. *Abella*: habiendo advertido que le parecia inexácto que en la fórmula con que se publican los decretos de las Cortes se pusiese D. Fernando VII... y en su ausencia y *cautividad*, la Regencia &c. pidió que, estando ya felizmente el rey en España se suprimiese la palabra *cautividad*. Advirtió el Sr. *Canga Argüelles* que convendria se leyese el decreto de 2 de febrero, en donde se hablaba algo de esto. El Sr. *Martínez de la Rosa* pidió que se leyese tambien el decreto de 1.º de enero de 1811, y verificada la lectura de los dos decretos se halló que en ambos se previene no deberse considerar al rey enteramente libre hasta que se halle en el seno del Congreso nacional y jure la Constitucion. = En virtud de esto se declaró no haber lugar á deliberar. (En honor del Sr. *Abella* debemos hacer presente la siguiente ocurrencia. = Habiendo hecho un Sr. *secretario* la pregunta de si había ó no lugar á deliberar, se levantaron varios Sres. para aprobarla y el Sr. *Rey* dixo que no debia haber lugar á deliberar en atencion á que su autor, el Sr. *Abella* se habia quedado sentado. = Manifestó el Sr. *Abella* que no la apoyaba porque le habia convencido de lo contrario la lectura de los referidos decretos; pero que estando á votacion ya no era idea suya sino del Congreso, quien la admitiria ó desecharia. Declarada no haber lugar á deliberar, se levantó la sesion.



*Reconocerá Fernando VII á las Cortes de la Nacion?*

Cuestion que resolverémos concisamente. Hoy hace ya 25 dias que Fernando VII está en España : no ha exercido ningun acto ni de soberano, ni de rey constitucional de España. Luego Fernando VII reconoce y sigue el decreto del Congreso del dos de febrero ; y por consiguiente reconoce á las Cortes de la Nacion. Sea esto dicho para los que ofenden ya , aunque ignorante ó inocentemente , á Fernando, haciendo semejante pregunta sobre dicho reconocimiento.

*Cosas pasadas.*

La entrada de los aliados en París parece que quita ya todo interés á las noticias anteriores á esta época. Sin-embargo hay algunas que dan nuevo realce ; y nos ponen patente la charlatanería del abominable Corso , y pueden servir de desengaño para los admiradores bonapartistas.

Todo el mes de marzo ha estado ese infame usurpador publicando relaciones llenas de los mayores sarcasmos , de las mayores calumnias y atrocidades contra los aliados , *procurando* engañar al pueblo frances y alucinar á las demas naciones. Con horribles pinturas contra los aliados *procuraba* exâsperar los ánimos de los parisienses ; y para conservar la ilusion de su poderío, inventaba cuentos muy propios para otros tiempos. Su principal mira era hacer creer á los franceses que los aliados *procuraban* incendiar á París ; pues habian prometido llevarse á sus casas las cenizas de aquella capital : con este motivo todavia estaba S. M. *Infame* para jugar, y les decia : *pero el miércoles de Ceniza ya pasó* ; añadiendo, que si los aliados se acercáran, se reunirian al punto en París 20000 caballos de regalo que conducirian 500 cañones. Les decia tambien á los papamoscas parisienses para acalorarlos (pues estaban algo frios), que Platoff se jactaba de atravesar á galope con sus cosacos todo París, incendiar las 500 partes (!!), y no perder en esta operacion ni 10 hombres. = Aquí es donde S. M. *Corsa* lucia su talento del engaño y de la mentira por medio de plumas venales : aquí es donde descubria toda la rabia que despedazaba su pérfido corazon , tirando tajos y rebeses contra esos bárbaros tártaros que creen que las casas de París se incendian

tan fácilmente como las de madera de su país: aquí es donde les da á los aliados todos los apodos que su desesperacion y rabia le sugieren... Es un gusto ver cómo rabia un emperador aventurero que se halla en los últimos apuros.

*Proclama del gran Pepe á los parisienses.*

Parisienses: la capital del *gran imperio* se ve en el riesgo mas inminente; mas no temais!.... A vuestra frente está el rey de *las Españas y de sus Indias!* Bien sabeis con quanta heroicidad he defendido varias veces la capital de mi Insula, Madrid, ese indestructible archivo de mis hazañas, de mi valor, y de mi serenidad de ánimo. Que todo habitante, que todo frances cumpla con el deber que le impone el amor que profesa al *gran Napoleon* mi augusto hermano. Animo y nadie desmaye: ahí os quedan las llaves: agur y mandar: no dexeis de comunicar quanto acaezca. Cumplamos nuestros deberes. Allons! Marche!!! = Dado sobre el caballo de posta á carrera tendida en el camino de París á Orleans, hoy primer dia de la fuga de París. = Firmado. = El gran Pepe.

Nota. = Advertimos á nuestros lectores que esta proclama no es ningun artículo de fé; pero sabida la grande amistad y buena armonia que siempre ha reynado entre el Conciso y Pepe, no debe ser extraño que este se la haya remitido á aquel.

Carta. = Allá vá eso, Sr. Conciso. = S. S. S. Q. S. M. B. = M. G.

<i>Viva nuestro Rey Fernando!</i>	Tanta sangre que ha corrido
<i>Viva nuestra religion!</i>	En la noble insurreccion,
<i>Fuera, afuera tiranía!</i>	No quisimos derramarla
<i>Que es contra la Constitucion.</i>	Para indigna sujecion.
No quisimos ser esclavos	Otra tanta verteremos,
De Godoy el vil traydor:	Si lo pide la ocasion
No quisimos someternos	<i>Viva nuestro, &amp;c.</i>
Al tirano Napoleon,	No queremos señoríos
No queremos mas Godoyes	Latrocinios, ni opresion,
Que sean nuestra perdicion.	Que queremos que gobierne
<i>Viva nuestro, &amp;c.</i>	La justicia y la razon.

Y para esto son las Cortes Si la union nos ha salvado  
 Que defienden la nacion. No queramos desunion.  
*Viva nuestro, &c.* Sea nuestra escarapela  
 Noramala los partidos. **FERNANDO Y CONSTITUCION.**  
 Que quiere Napoleon, *Viva nuestro, &c.*

*Carta del general conde de La-Bisbal á S. M. Fernando VII.*

SEÑOR: "La segura noticia de la deseada llegada de V. M. al sagrado suelo de la gloriosa España, ha llenado de la mas dulce satisfaccion á los valientes militares que componen el ejército de Andalucía que tengo el honor de mandar, y todos por medio de su general en gefe ofrecen á V. M. sus rendidos respetos por su feliz arribo, y restablecimiento sobre el augusto trono de sus abuelos, en el qual no solo le afianzan sus derechos hereditarios, sino la unánime y decidida voluntad de la nacion española, la qual está segura de disfrutar baxo el gobierno de V. M. y de las leyes, de todo género de felicidad.

„Léjos ya de nosotros la memoria de los trabajos, privaciones y sufrimientos que hemos padecido con entusiasmo por afianzar la corona del mas benéfico de los monarcas, y la independencia de la nacion mas heróica. Dichosos una y mil veces los que tuvieron la gloria de perder la vida en tan noble contienda, ó de derramar su sangre por tan honrosa causa. Nuestro augusto Fernando viene á pagar con dulzura y justicia de su reynado los sacrificios que espontaneamente hicieron los españoles en su obsequio y en el de su patria, y la época de su llegada, es la de la reunion y felicidad de toda la Península.

„SEÑOR: Nuestras espadas teñidas con la sangre de los enemigos de V. M. y de la patria, aun estan desenvaynadas en nuestras manos: nuestros brazos, prontos para esgrimirlas, y todos los militares prontos para correr de nuevo á la gloria baxo la direccion de V. M. que es el primer gefe de los ejércitos; y éste que tengo el honor de mandar, al repetirle el parabien por su dichosa llegada al seno de los españoles le ofrece los tributos de su respeto y amor, y le suplica tenga la bondad de tener siempre presentes los vivos deseos que le

animan de ser empleado donde mas convenga á la gloria de V. M. y mejor servicio de la nacion. = *Quartel general de Puentelareyna* 4 de abril de 1814. = SEÑOR: A L. R. P. D. V. M. con *Carta de un valenciano que ama á Fernando VII no solo de boca, sino de corazon.*

La noticia de la llegada del Rey enagenó de gozo á todo este pueblo. Por desgracia hay aquí como por todas partes algunos amigos del gobierno godoyano, que han procurado alborotar: hicieron un *reconocimiento* de manejos rastrosos con capa de fidelidad; pero Fernando debe exígir no solo fidelidad, sino lealtad. A *Pepe* se le pudo prometer la primera; pero la segunda que ya comprende adhesion y amor, pocos son por fortuna los españoles que se la prometieron. La gente del *bronce* procuró hacer una tentativa. Varios oficialitos (de cuya compañía se avergüenzan los oficiales de verdadero honor y lealtad), preguntaban á los transeuntes *lo que eran*, y les daban una plumita para el sombrero. Pero el mismo pueblo *abolió* las tales plumitas, sin duda por *ligeras*; é hizo burla de la *ligereza* de los que las llevaban. Por fortuna paró todo ello en darse una satisfaccion por estos ligeros plumistas en un diario, protextando que solo habia sido un desahogo inocente de júbilo. Hé aquí hombres arrepentidos y dignos de perdon; pero si el pueblo no fuera tan sensato, ¿qué habria sucedido á causa de estos perturbadores? = En Reus dixo S. M.: *hijos: viva la Constitucion!* S. M. va sabiendo no solo nuestro modo de pensar y el estado de la nacion, sino que va conociendo hasta el language de sus hijos.

*Valencia* 12. Se hacen praparativos para la llegada de S. M. todos desean con ansia ver á un rey tan amado, y al Sr. infante D. Carlos. No desean ménos su pronto arrivo á esta el Sr. infante D. Antonio y el Presidente de la Regencia: estos personages han sabido ganarse mas y mas el afecto de estos habitantes. El Sr. infante se esmera en instruirse de quanto ha sucedido en España; y gusta de la lectura de los periódicos.

*Madrid* 17. Por momentos se espera un extraordinario del Lord, comunicando..... Casi nos atrevemos á adivinar lo que dirá en su oficio: „he batido á Soult: he entrado en Tolosa: sus habitantes estan llenos de júbilo:” á esto creemos

que se reduzca, de manera que este será uno de aquellos extraordinarios que no sorprendan.

Tal vez comunicará el Lord las circunstancias de la entrada en París. No quisieramos engañarnos; pero nosotros nos la figuramos del modo siguiente.

Fué, Sres., en fin de esta manera: „reductos por acá; baterías por acullá; fosos aquí; trincheras allí; á este lado empalizadas, al otro caballos de frisa: en los agujeros de las tapias tantos hombres; en las troneras quantos. Animo que ya vienen los enemigos.... que se acercan.... que llegan.... Ahí estan...— Pasen vmds. adelante, caballeros.”

Sabemos muy bien que la urbanidad es una de las virtudes políticas, que distinguen á los monarcas y á los cortesanos. Sabemos muy bien que S. M. *Apuradísima*, alias el Corso, ha hecho una visita al emperador de Alemania y al rey de Prusia en sus capitales; y aunque no se la hizo á Alexandro en Petersburgo, le dió cortesánisimamente á entender que iría: no fué, pero vamos.... lo mismo da: la intencion basta. Es muy puesto en razon que ahora estos tres soberanos paguen su visita al Sr. Bonaparte en la capital del gran imperio: no dudamos del gusto que aquellos hayan tenido en hacérsela; pero dudamos un poquito que lo haya tenido el emperador corso en recibirla.

Ademas de la expedicion que saldrá para Montevideo (y que será de 4500 á 5000 hs.) saldrán otras dos, una á Costafirme y otra á Veracruz. Ignoramos quienes iran mandando estas últimas.

*Orden del dia* 17. Servicio de plaza, Soria: patrullas, Rey de linea: hospital, Drag. del Rey.

*Cambios el* 17. Hoy no los hay por ser fiesta.

*Teatros.* — En el del Príncipe á las 7: *El Quadro*, en un acto. — *Quien porfia mucho, alcanza*; opereta en un acto: precedidas ambas de sus respectivas sinfonias. — Entrada 3856 rs.

En el de la Cruz: *El desden con el desden.* — Alemanda y Gabota por la Sra. Molino, &c. — Boleras y Sainete.

MADRID:

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.